

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 14 de abril de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	33,936
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**Canal de Isabel II**

CONCURSO para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de red de distribución de agua al poblado de absorción de Fuencarral «A» (Comisaría de Urbanismo), aprobado por Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de diciembre de 1955 y por el Ministerio de la Gobernación (Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores) en 23 de diciembre de 1955

Conforme a lo dispuesto por la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de diciembre de 1955, se sacan a concurso por el Canal de Isabel II las obras comprendidas en el proyecto de red de distribución de agua al poblado de absorción de Fuencarral «A» (Comisaría de Urbanismo), por su importe de ejecución por administración de novecientas treinta y nueve mil doscientas sesenta y nueve pesetas con noventa y ocho céntimos (939.269,98 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en este concurso será de dieciocho mil ochocientas pesetas (18.800 pesetas).

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General del Canal de Isabel II, calle de García Morato, 127, Madrid, de diez (10) a trece (13) horas en los días hábiles hasta aquel en que se cumplan los diez (10) días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Siendo automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuese certificado.

El proyecto y pliegos de condiciones de las obras a ejecutar estarán de manifiesto todos los días laborables en las horas de oficina durante dicho plazo y en la Secretaría de la dirección facultativa.

El concurso se verificará ante Notario en el Salón de Consejo del Canal de Isabel II, a las doce (12) horas del día siguiente hábil al del término del plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 31 de marzo de 1956.—El Delegado, Roberto González de Agustina.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento de identidad, expedido en de domiciliado en calle de, número, en nombre propio o en representación de enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL

ESTADO del día de de 1956, y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por concurso público de las obras comprendidas en el proyecto de red de distribución de agua al poblado de absorción de Fuencarral «A» (Comisaría de Urbanismo), se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas (aquí lisa y llanamente la cantidad en letra y número) y en el plazo de (en letra y número) y a cumplir las condiciones facultativas, generales, particulares y económicas y las disposiciones vigentes que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras, y al abono de las remuneraciones mínimas que, de acuerdo con la legislación social vigente, deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)
Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II.
1.409-O.

MAESTRANZA Y PARQUE DE ARTILLERÍA DE MADRID**MADRID**

Avenida Ciudad de Barcelona, 42

Autorizada por la Superioridad la venta, por concierto directo, de diversos efectos cuya relación figura en la Jefatura de Detall de esta Maestranza, así como el pliego de condiciones aprobadas para ello, se pone en conocimiento de quien le interese que las ofertas, en sobre cerrado y lacrado, se recibirán en dicha Jefatura de Detall hasta las doce horas del día 30 del corriente, en que se verificará a las doce y media la apertura de la misma.

Los efectos indicados están a disposición de los oferentes que deseen examinarlos.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.—El Teniente Coronel Jefe de Detall.
1.407-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.**Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura**

CONCURSO público para adjudicación de las obras de construcción de un centro de formación profesional sindical en Adra (Almería)

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras de referencia.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso público

El presupuesto de las obras objeto del concurso público, asciende a la cantidad de 1.878.393,24 pesetas (un millón ochocientas setenta y ocho mil trescientas noventa y tres pesetas con veinticuatro céntimos).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Almería, es de 37.567,86 pesetas (treinta y siete mil quinientas sesenta y siete pesetas con ochenta y seis céntimos).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de doce meses (12), figurando prevista en el artículo 14 del

pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas

II.—Plazos del concurso

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Almería, a las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas, estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Almería, todos los días laborables, de nueve y treinta a las trece y treinta.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Almería, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar, para tomar parte en el concurso público, dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo 3.º del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo 4.º del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo 6.º del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 10 de abril de 1956.—El Jefe de la Obra, Luis Valero Bermejo.

1.410-O.

CONCURSO-SUBASTA para adjudicación de las obras de construcción del Centro de Formación Profesional Sindical en Granada.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de referencia.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 5.723.036,50 pesetas (cinco millones setecientas veintitrés mil treinta y seis pesetas con cincuenta céntimos).

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Granada, es de 114.460,73 pesetas (ciento catorce mil cuatrocientas sesenta pesetas con setenta y tres céntimos).

El plazo para efectuar la construcción completa es de dieciocho meses (18), figurando prevista en el artículo 14 del plie-

go de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Granada a las horas de oficina, durante treinta días (30) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Granada, todos los días laborables, de las nueve y treinta a las trece y treinta.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Granada, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc.; son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso-subasta, dos sobres sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo 3.º del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro sobre contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo 4.º del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo 6.º del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del citado pliego, únicamente abrirá las proposiciones correspondientes a los licitadores admitidos a la subasta adjudicándose provisionalmente a la más baja.

Madrid, 10 de abril de 1956.—El Jefe de la Obra, Luis Valero Bermejo.
1.411—O.

Escuela de Formación Profesional Acelerada

CONCURSO PÚBLICO

La Delegación Nacional de Sindicatos convoca concurso público para la construcción de una Escuela de Formación Profesional Acelerada en el recinto de la Feria Internacional del Campo, por un presupuesto de dos millones ochocientas cincuenta y un mil ochocientas sesenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos (2.851.869,50), siendo la fianza provisional a depositar de cincuenta y siete mil treinta y siete pesetas con treinta y nueve céntimos (57.037,39).

El plazo de admisión de pliegos termina el día 4 de mayo próximo y su presentación deberá efectuarse en la Secretaría Nacional de la Obra Sindical «Formación Profesional» (paseo del Prado, núms. 18 y 20, planta 2.ª) hasta las doce horas de dicho día, donde asimismo podrá ser examinada la documentación del proyecto en las horas hábiles de oficina.

Madrid, 12 de abril de 1956.—El Administrador general de Sindicatos, Alfonso Cabrera Herrera.
1.412—O.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Secretaría General

MADRID

Concurso para la enajenación y conversión en pasta de una partida de papel inútil, que por la cualidad del servicio a que estuvo destinado ha caducado el plazo de conservación

Este concurso se verificará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Es objeto de este concurso la venta del papel, a que se refiere el epígrafe anterior, en cantidad de sesenta toneladas, veinte por ciento más o menos, en la proporción de un tercio de papel de Archivo y dos tercios de papel inferior, el que se halla almacenado en el Archivo del Tribunal de Cuentas, sito en la calle de Fuencarral, número 81, de esta capital, donde podrá examinarse cualquier día laborable, de diez a trece de la mañana.

2.ª Podrán tomar parte en este concurso solamente los almacenistas clasificados autorizados, los que acreditarán su condición de tales con certificación del Sindicato Nacional del Papel, Prensa y Artes Gráficas de fecha posterior a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de que está autorizado para efectuar esta clase de operaciones, acompañando el recibo de la contribución industrial correspondiente al primer trimestre del corriente año, en consonancia con los epígrafes que a tarifa señala para quienes se dedican a las mismas o la justificación del pago de Impuesto de Utilidades si por estar exento de la citada contribución no la satisficiese.

Las condiciones 3.ª a la 16, ambas inclusive, son las mismas que figuran en el anuncio publicado en el número 112 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 22 de abril de 1953.

Madrid, 12 de abril de 1956.—El Secretario general, José Neira.
1.408—O.

PATRONATO DE LA VIVIENDA «FRANCISCO FRANCO»

ALICANTE

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 93, de fecha 2 de los corrientes, anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de un grupo de 1.000 viviendas tipo «social» y edificios públicos para Alicante.

En consecuencia, y dado el sumo interés del Patronato en la puesta en servicio rápida de las 1.000 viviendas objeto de la subasta, damos la siguiente nota aclaratoria:

Se incluye en la referida subasta las obras de urbanización y saneamiento, aumentando el presupuesto total de contrata a la cantidad de treinta y seis millones quinientas noventa y seis mil doscientas cuarenta y una pesetas con cuarenta y cinco céntimos (26.596.241,45).

Asimismo queda ampliado el plazo de entrega de pliegos hasta las once horas del día 30 del presente mes, celebrando la subasta o apertura de sobres a las doce horas del mismo día.

El presente anuncio correrá a cargo del adjudicatario.

Alicante, 11 de abril de 1956.—El Gobernador civil, Presidente, Evaristo Martín Freire.
1.414—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

Caja General de Depósitos

ORENSE

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Sucursal en 17 de octubre de 1951, señalado con los números 1.058 de entrada y 1.038 de registro, co-

rrespondiente a un depósito de 2.000 pesetas, constituido por don Manuel Fernández Fernández, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas para responder del vehículo M-61020

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Orense, 6 de agosto de 1955.—El Delegado de Hacienda, Jaime Fernández López.
3.463—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Torres Carpintero

Objeto de la industria: Fabricación de equipos eléctricos para automóvil y maquinaria industrial en general.

Emplazamiento: Madrid.

Capital: 165.600 pesetas.

Producción: Equipos eléctricos para vehículos de transporte y maquinaria agrícola e industrial, por valor de 300.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 27 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
3.474—O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Vives Llopart. Localidad del emplazamiento: Cornellá de Llobregat.

Capital total: 80.000 pesetas; de la ampliación, 45.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un torno de repulsar, una pulidora y una sección de baños galvánicos en su taller dedicado a la fabricación de accesorios para carrocerías de automóviles.

Producción: Con la ampliación, 2.100 kilogramos anuales de accesorios, tales como manecillas para puertas y ventanas, cierres maletas, soportes, adornos, tapones radiador, etc.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 10 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.350—O.

Peticionario: «Industrias Diamante, Sociedad Limitada».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 320.000 pesetas; de la ampliación, 85.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su in-

industria de Artes Gráficas con la instalación de dos máquinas planas y una mánerva.

Producción: Actual: 2.000 impresos hora, y una vez ampliada 3.000.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 24 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.406—O.

Peticionario: Don Leonardo Mirete López.

Localidad del emplazamiento: Hospitalet de Llobregat.

Capital de la ampliación: 62.100 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su industria, dedicada a la fabricación de neveras para hielo, una máquina «Universal», una tupí, un compresor, una sierra cinta y una taladradora.

Producción: Con la ampliación, 700 neveras al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 7 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.363—O.

Peticionario: don Andrés Pescador Suros.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 150.000 pesetas. De la ampliación: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de pinturas con la fabricación de pinceles.

Producción: 30.000 pinceles al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 5 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.461—O.

Peticionario: Don Alberto Ribas Bartra.

Localidad del emplazamiento: Hospitalet de Llobregat.

Capital de la ampliación: 700.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de fabricación de cables y conductores subterráneos, introduciendo nuevos sistemas y procedimientos de fabricación.

Producción de la ampliación: 1.000 toneladas métricas de cables y conductores subterráneos, de alta y baja tensión, en diversos tipos y usos, equivalentes a 450 kilómetros, anuales.

Maquinaria a importar: Una máquina de tréfilarse continua, de seis pasos, con decapado, treñilaje y recocido del alambre; una máquina de tréfilarse continua, de 11

pasos, idem id. id., y una cableadora contratorcional, valoradas conjuntamente en unas 200.000 pesetas.

El resto de la maquinaria será nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 23 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.364—O.

Peticionario: Don Miguel Corominas Vilargonte.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 63.000 pesetas; de la ampliación, 28.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de reparaciones mecánicas con la instalación de un torno de un metro entre puntos, una fresa, una sierra y un soplete.

Producción: Reparaciones de maquinaria en general según demanda.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.372—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan Rifer Ferrer, N. E. S. A.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricar emborradados de nylon para la industria textil.

Producción: 100.000 kilogramos de emborradados de nylon.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 22 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.416—O.

Peticionario: Doña María Minguillón Ribé.

Localidad del emplazamiento: Barcelona o sus alrededores.

Capital: 700.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una industria de recuperación de chatarras de metales no férreos, mediante la obtención, por fundición y tratamiento químico, de lingotes de varios minerales.

Producción: 180 Tm. anuales de lingotes de bronce, cobre, latón y aluminio.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta

Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 10 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
3.460—O.

Peticionario: Don Santiago Simón Cort.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 70.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller mecánico de reparaciones.

Producción: Reparación de máquinas de la industria textil, artes gráficas y vehículos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 17 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.469—O.

Peticionario: Don Domingo Clúa Gogul.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de accesorios de automóviles y motocicletas.

Producción: 25.000 kilogramos anuales de levas, cajas de cambio, recores, tensores, etc.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 23 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.387—O.

TRANSFORMACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Servitje Ros.

Localidad del emplazamiento: Mediona.

Capital: 65.000 pesetas.

Objeto de la petición: Transformar y ampliar industria tejidos de algodón, viscosilla.

Producción: Tejidos de bucaran y paños de cocina, 30.000 m. al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 22 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.462—O.

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Modesta Martín Borja.

Objeto: Instalación de fábrica de hielo en Villanueva de la Vera, con cámara frigorífica.

Producción de la fábrica de hielo: 750 kilogramos.

Capacidad de la cámara frigorífica: 3.000 kilogramos.

Capital: 50.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, en esta Delegación (plaza de América), los escritos que estimen convenientes.

Cáceres, 15 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
3.433—O.

CASTELLON DE LA PLANA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Vicente Vives Chiva.
Emplazamiento: Alcora.
Objeto: Fabricación de azulejos.
Producción: 1.500.000 piezas.

Capital: 1.515.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 21 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
3.428—O.

Peticionario: Don Pedro Forcano Sanz.
Emplazamiento: Nules.
Objeto: Instalar una tintorería-quita-manchas.

Producción: Limpieza y teñido de prendas usadas sin poder precisar capacidad.
Capital: 40.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 3 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
3.430—O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Compañía de Luz y Fuerza de Levante, S. A.

Domicilio: Valencia, C. Sangre, núm. 9.
Objeto de la instalación: Nueva línea de transporte en alta tensión desde Adzaneta a V. d'Alba.

Cantidades: Línea a 10 KV. y 10.386 metros de longitud.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 36, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 21 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
3.426—O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Arsehio Montull Segarra.

Emplazamiento: Salsadella.

Objeto: Instalar una máquina de cosido escarpín en su fábrica de abarcas y alpargatas.

Producción: Con el perfeccionamiento llegará a producir 42.000 pares de alpargatas con suela de goma y 37.500 pares de abarcas anualmente.

Capital: 158.000 pesetas. Con la ampliación aumenta en 10.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 21 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
3.427—O.

CUENCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Panificadora «Curultam», Sociedad Limitada.

Capital: 900.000 pesetas.

Objeto: Instalar una panadería en Moita del Cuervo con capacidad de producción de 1.200 kilogramos de pan, en sustitución de las panaderías autorizadas en la localidad.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 28 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.
1.627—O.

NAVARRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Carmelo Pérez Torres.—Monteagudo.

Objeto de la industria: Establecer en Monteagudo un cinematógrafo con un aforo de 350 localidades.

Capital: 425.000 pesetas.

Esta industria empleará elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, Gorriti, 32.

Pamplona, 22 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
265—O.

SEVILLA

LEGALIZACIÓN AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Abengoa, S. A., Montajes Eléctricos.

Objeto: Legalizar ampliación llevada a cabo en su industria de taller electromecánico, establecida en Sevilla.

Producción: Por dedicarse a reparaciones la instalación, motivo de legalización, no puede fijarse su número por depender de su importancia y sobre todo de la demanda.

Se emplea solamente maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 20 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.
3.400—O.

DISTRITOS MINEROS

CORDOBA

Don Joaquín Carbonell Trillo-Figueroa, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por la Compañía General de Asfaltos y Portland Asland se ha presentado en esta Jefatura de Minas solicitud de importación relativa al siguiente material:

Dos filtros automáticos para depuración física del aire, aspiración en motor Diesel, a servir por la Casa Establecimientos Tunzini, de París (Francia).

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en esta Jefatura de Minas (Claudio Marcelo, 21), en el plazo de diez días, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Córdoba, 20 de marzo de 1956.
3.384—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

SANTANDER

IMPLANTACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Cándido Estrada Martín, Los Corrales de Buelna.

Objeto de la petición: Implantación de una tablaría de carne equina.

Producción: Indeterminada.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (pasadizo de Arcillero, núm. 2, plaza porticada).

Santander, 2 de abril de 1956.—El Jefe Provincial del Servicio de Ganadería, Andrés Salvado.
3.382—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADIANA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Sánchez Rodríguez.

Nombre y domicilio de su representante en Ciudad Real: Don José Ruiz Finilla, calle Calatrava, núm. 13.

Clase de aprovechamiento: Riego de una parcela de nueve hectáreas de la finca «Puerto Bermejo».

Cantidad de agua que se pide. Nueve litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Múrtiga.

Términos municipales en que radicará las obras: Cumbres de San Bartolomé (Huelva).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha, siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, núm. 2, segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto

todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los rúsmos.

Ciudad Real, 24 de marzo de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.
3.393—O.

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

CARTAGENA

CONCURSO DE OBRAS

De conformidad con lo acordado por el Comité Ejecutivo de este Organismo, se anuncia concurso para la adjudicación de la ejecución por contrata de las obras que comprenden la construcción de una casilla para Guarda en la estación elevadora de Moratalla (Murcia), cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 86.130,96, con sujeción al pliego de condiciones particulares y económicas que expuesto al público puede ser examinado con los demás antecedentes por aquellas personas a quienes interese en el Negociado correspondiente de la Mancomunidad, así como obtener copias a su costa.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 1.722,62 pesetas en metálico, a constituir, indistintamente, en la Caja de la Mancomunidad o en la General de Depósitos, y las proposiciones, reintegradas con póliza de 450 pesetas y timbre de 0,25 pesetas, se formularán con arreglo al modelo oficial expuesto al público, debiendo presentarse en el Registro General de este Organismo, hasta las doce horas del día en que venza el plazo de los veinte días hábiles siguientes de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación de que contiene proposición para tomar parte en el concurso de que se trata, debiendo asimismo presentarse en otro sobre abierto el resguardo de la fianza. También podrán enviarse dichas proposiciones por correo certificado, en sobre dirigido al Excmo. Sr. Presidente de esta Mancomunidad, que contendrá los dos anteriormente citados, con la antelación suficiente para que el indicado día y hora de cierre del plazo de admisión obren en la Mancomunidad.

La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al indicado como final del plazo para su recepción ante el Tribunal correspondiente, en las oficinas de esta Mancomunidad, Mayor, 1, con asistencia de Notario.

Cartagena, 3 de abril de 1956.—El Ingeniero-Director (ilegible).

1.333—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

GUIPUZCOA

En ejecución del acuerdo adoptado por esta Corporación el día 6 de los corrientes, se anuncia por el presente subasta pública para adjudicación de las obras de «Abastecimiento de aguas a Villarreal de Urrechua», con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Sección de Obras de esta Corporación, con un presupuesto de 796.465,57 pesetas.

Los licitadores deberán indicar en su proposición la cantidad que están dispuestos a realizar la obra, de acuerdo con las condiciones señaladas en el pliego, debiendo constituir previamente, para tomar parte en la subasta, una garantía provisional de 16.000 pesetas.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce

horas del día siguiente al del cierre del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de esta Diputación en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, entre las nueve y las trece horas, debiendo ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de (en representación de (en representación de, según acredita mediante poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la Excmo. Diputación de Guipúzcoa, para contratación de las obras de «Abastecimiento de aguas a Villarreal de Urrechua», ofreciendo realizarlas en la cantidad total de (en letra y cifras) pesetas, habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 16.000 pesetas, según justifica el unido resguardo y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.

Son pesetas (en cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 22 de marzo de 1956.—El Presidente, José María Caballero.
1.327—O.

En ejecución del acuerdo adoptado por esta Corporación el día 6 de febrero último, se anuncia por el presente la subasta para la adjudicación de las obras de mejora del abastecimiento de agua a la villa de Zumárraga, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto al público en la Sección de Obras de la Secretaría de la Corporación.

El tipo base para la subasta será de 1.982.280,38 pesetas, debiéndose constituir garantía provisional por importe de 45.000 pesetas para concurrir a la licitación.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el palacio provincial, a las doce horas del día siguiente al del cierre del plazo de admisión de pliegos.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de esta Diputación en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, entre las nueve y las trece horas, debiéndose ajustar al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de (en representación de (en representación de, según acredita mediante poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la Excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa, para contratación de las obras de mejora del abastecimiento de agua a la villa de Zumárraga, ofreciendo realizarlas en la cantidad total de (en letra y cifra) pesetas, habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 45.000 pesetas, según justifica el unido resguardo, y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.

Son pesetas (en cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 27 de marzo de 1956.—El Presidente, José María Caballero y Arzuaga.

1.325—O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría General

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de febrero pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de un nuevo Instituto Antidiférico Municipal en la Dehesa de la Villa, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 5.292.676,17 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de pesetas 98.658,45 en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, a los veintitrés días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas) durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a la partida 13 del presupuesto extraordinario de 1946, tercera etapa.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento:

Madrid, 9 de abril de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 160 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de construcción de un nuevo Instituto Antidiférico Municipal en la Dehesa de la Villa».)

D. ..., que vive en con domicilio en ..., se ha enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la

provincia de ... para contratar las obras de construcción de un nuevo Instituto Antidiférico Municipal en la Dehesa de la Villa, se compromete tomar a su cargo ... (la obra o servicio) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos o con la baja de ... tanto por ciento—en letra—en los precios tipos).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 195...

(Firma del proponente.)

1.406-O.

CADIZ

En cumplimiento a lo acordado por la Excm. Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 17 de febrero último, se convocan oposiciones para cubrir en propiedad tres plazas de Practicante de la Beneficencia Municipal, dotada, cada una de ellas con el haber anual de 11.000 pesetas, dos pagas extraordinarias, quinquenios amiculables del 10 por 100 y demás beneficios que disfruta el resto del personal municipal.

Los aspirantes deberán solicitar tomar parte en la oposición dentro del plazo de treinta días hábiles y los ejercicios darán comienzo después de transcurridos dos meses de la publicación del presente.

La convocatoria y programa por el que se ha de regir la oposición aparecen insertos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 59, del día 10 de marzo, y número 71, del 26 del mismo mes, respectivamente.

Cádiz, 31 de marzo de 1956.—El Alcalde, José León de Carranza.

1.323-O.

ORENSE

Con sujeción al pliego de condiciones aprobado por el Excm. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de marzo próximo pasado, se abre concurso público para la adjudicación de las obras de modernización del alumbrado público en varias calles de esta ciudad, pudiendo tomar parte en este concurso todas las casas especializadas en instalaciones de luminotecnia, sin otra condición que la de ser de nacionalidad española. Las obras se desarrollarán en varios años.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso, extendidas en papel del Timbre clase sexta, y reintegradas con el sello municipal correspondiente, serán formuladas sin sujeción a modelo oficial, en atención a las especiales características del mismo, y deberán ser firmadas por el concursante o persona que legalmente le represente, y tratándose de Sociedades, por su Director o Gerente, mediante poderes o escritura de constitución que los contenga, bastanteados a costa del licitador por el señor Secretario general de la Excm. Corporación, debiendo presentarse en el Registro General de estas oficinas desde las diez a las trece horas, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de inserción del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro del mismo sobre que contenga la propuesta se incluirán los proyectos que se formulen; toda la documentación relacionada con los mismos y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Dicho sobre, convenientemente cerrado, se rotulará del modo siguiente: «Proposición para optar al concurso de Proyectos de modernización

del alumbrado público de varias calles de la ciudad de Orense».

En sobre abierto se incluirá el documento que acredite haber constituido el licitador la fianza provisional de 3.000 pesetas. La garantía definitiva será determinada según lo dispuesto en el artículo 82 del citado Reglamento. Ambas fianzas, provisional y definitiva, se prestarán en metálico, valores públicos o en cédulas del Banco de Crédito Local de España.

La cantidad que se destina para esta atención en el presupuesto ordinario del año actual es la de 150.000 pesetas, y si el importe de las obras que se adjudiquen fuese mayor la Excm. Corporación Municipal se compromete a consignar en los presupuestos ordinarios de años sucesivos una suma no inferior a 300.000 pesetas, hasta completar el importe total de adjudicación.

El Excm. Ayuntamiento se reserva la facultad de desear todas las proposiciones presentadas y la de contratar con el adjudicatario o adjudicatarios, como resultado de este concurso, el suministro de los elementos a que se refiere el pliego de condiciones o la totalidad de la instalación, incluido el montaje.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

El expediente, con todos sus antecedentes, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas y días de presentación de pliegos, y la apertura de plicas, tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario de la Excm. Corporación, que certificará del acto, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de propuestas. Terminado el acto de apertura de pliegos sin efectuar adjudicación provisional, pasarán, en unión del expediente, a estudio del señor Ingeniero municipal y de la Comisión de Fomento, para que ésta formule la propuesta que considere.

Todos los gastos que origine este concurso serán a costa del adjudicatario o a prorrata si fuese más de uno.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna, y durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones respectivo no se ha formulado reclamación de ninguna clase.

Orense, 2 de abril de 1956.—El Alcalde-Presidente, Domingo Saavedra Sánchez.

1.335-O.

SANTANDER

CONCURSOS-SUBASTAS

El Excm. Ayuntamiento de Santander saca a concurso-subasta las obras de construcción de un edificio destinado a Parque de Bomberos en los terrenos de propiedad municipal sitos en Cajó (prolongación de la avenida de Valdecilla), bajo el tipo de licitación de 2.909.736,23 pesetas.

El oportuno proyecto de las obras estará expuesto en el Negociado Administrativo de Obras de este Excm. Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente a la publicación del oportuno anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el día y hora en que se cierre el plazo de admisión de pliegos para este concurso-subasta.

La presentación de pliegos para tomar parte en este concurso-subasta podrá hacerse en el indicado Negociado Administrativo de Obras hasta las doce horas de

la mañana del primer día hábil, después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el inmediato siguiente a aquel en que sea publicado el anuncio de este concurso-subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los licitadores presentarán sus proposiciones y documentos que acompañen en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio destinado a Parque de Bomberos».

Los pliegos serán dos: el primero se titulará «Referencias», y en él se incluirán los siguientes documentos:

a) Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas.

b) Detalle de las obras realizadas con anterioridad.

c) Elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias exigidas en esta convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos.

d) Declaración jurada en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

e) Carnet de identidad o documento que legalmente le sustituya, y, en su caso, documentos acreditativos de su personalidad.

f) Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

g) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

Modelo de proposición para el primer pliego

(reintegrado con póliza del Estado de 4,75 pesetas y sellos municipales del mismo valor)

Referencias

Don, con domicilio en, calle de, número piso enterado del pliego de condiciones por el que se ha de regir el concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio destinado a Parque de Bomberos, se compromete a realizarlas con sujeción a las cláusulas establecidas. Acompaña a la presente los documentos señalados en la cláusula sexta del aludido pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

El sobre que encierra el segundo pliego, con la misma inscripción que el primero, se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura, con arreglo al siguiente modelo:

Modelo de proposición para el segundo pliego

(reintegrado con póliza del Estado de 4,75 pesetas y sellos municipales del mismo valor)

Don, enterado de los proyectos y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en el concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de un edificio destinado a Parque de Bomberos, sobre unos terrenos de propiedad municipal en Cajó, prolongación de la avenida de Valdecilla, se compromete a realizar las indicadas obras con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja del (en letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

Asimismo declaro que me hallo encuadrado en el Sindicato Provincial de la Construcción de , y me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los cupos fijados en los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

(Fecha y firma del proponente)

La fianza provisional que para tomar parte en este concurso-subasta habrá de constituirse en la Depositaria de este Excelentísimo Ayuntamiento, o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, ascenderá a la cantidad de 58.420,25 pesetas.

Esta fianza podrá constituirse en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado, incluso cédulas de Crédito Local, que tienen legalmente la consideración de efectos públicos, o en créditos reconocidos y liquidados por este Excelentísimo Ayuntamiento, según los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de las proposiciones será constituida la Mesa del concurso-subasta, en la Casa Consistorial, a las doce horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y en presencia del señor Secretario general de la Corporación, quien dará fe del acto.

La apertura de pliegos abarcará dos períodos: el primero se ceñirá a la apertura del pliego de «Referencias» y al examen y comprobación del resguardo de la fianza provisional y personalidad del proponente, dándose por terminado el acto.

En un plazo máximo de diez días, y después de haber informado los servicios técnicos de la Corporación acerca de las cualidades y circunstancias que concurrirán en los licitadores, respecto a las condiciones exigidas por la convocatoria, y con vista a dicho informe, la Corporación Municipal seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y los que hayan de quedar eliminados de ella, anunciándose en el «Boletín Oficial» de la provincia el resultado de la selección y la fecha de apertura de los pliegos de «Oferta económica» que hubieren resultado admitidos, cuyo acto será público y tendrá lugar dentro de los veinte días hábiles siguientes, entendiéndose citados a este acto todos los licitadores.

Durante el término de cinco días siguientes al en que se celebre el indicado acto y se lleve a efecto la adjudicación provisional, podrán los licitadores firmantes de las proposiciones admitidas y de las desechadas que hubieren mostrado su disconformidad, exponer por escrito ante la Excm. Corporación Municipal cuanto estimen conveniente respecto a los preliminares y desarrollo del acto licitatorio, capacidad jurídica de los demás optantes y adjudicación definitiva, y, transcurrido que sea dicho plazo, la Excm. Corporación, una vez oídas las reclamaciones formuladas, adjudicará definitivamente el remate a la proposición más ventajosa entre las admitidas.

La adjudicación definitiva deberá realizarse dentro del plazo de sesenta días, a contar de la fecha de la apertura de los pliegos; transcurrido dicho plazo sin acuerdo expreso, se entenderá confirmada la adjudicación provisional realizada.

Efectuada la adjudicación definitiva se notificará al contratista en el plazo de diez días, y se le requerirá al mismo tiempo para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, que ascenderá a la cantidad de 116.840,50 pesetas, y que deberá consti-

tuirse en la misma forma y valores que la provisional. Si a ello hubiere lugar, se constituirá la garantía complementaria en la forma indicada en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En virtud de la adjudicación definitiva, el contratista quedará obligado a pagar el importe de los anuncios de este concurso-subasta y de cuantos gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante de la correspondiente escritura del contrato.

El adjudicatario vendrá obligado al cumplimiento de las disposiciones sobre protección a la industria nacional, accidentes de trabajo, jornal y retiro obrero, subsidio familiar, descanso dominical, fiestas y demás disposiciones de carácter social.

La obra deberá dar comienzo dentro de los cinco días siguientes a la fecha de la formalización del contrato, mediante la oportuna escritura pública, y deberán quedar terminadas dentro del plazo de un año, a contar desde la misma fecha. El aumento del plazo de terminación de la obra sólo podrá ser otorgado por causas justificadas no imputables al contratista, no considerándose como tal la falta de suministro de materiales intervenido en la actualidad o que lo sean en lo sucesivo.

El adjudicatario incurrirá en una penalidad de 1.000 pesetas por cada día que exceda del plazo previsto para la terminación de las obras sin haberlo efectuado.

Queda prohibido al adjudicatario el destajo de las obras sin el previo conocimiento y conformidad de la Corporación Municipal.

El Excmo. Ayuntamiento se reserva la facultad de designar un vigilante para las obras, con un jornal de 50 pesetas diarias, con cargo al contratista.

El adjudicatario vendrá obligado a sujetarse en todo, además de lo que esté previsto en estas condiciones, al pliego que, suscrito por el señor Arquitecto Municipal, forma parte del proyecto de la obra, siendo obligatorio para el contratista aceptar las obligaciones de detalle que no alteren sustancialmente el proyecto, conforme así se previene en el pliego redactado por el indicado técnico.

Una vez terminadas las obras tendrá lugar la recepción provisional de las mismas, comprobándose su buena ejecución y levantándose acta. En caso de que existieran en ellas defectos que deba corregir el contratista, no se llevará a cabo tal recepción, fijándose un plazo para remediarlo, y, una vez corregidas, se efectuará la recepción provisional y se levantará el acta correspondiente.

El plazo de garantía será el de seis meses, contados a partir de la fecha de la recepción provisional, y transcurrido éste y comprobado que la obra se encuentra en buen estado y que no han aparecido defectos de construcción, se verificará la recepción definitiva. Si por el contrario se observaran deficiencias en la obra, se darán al contratista las instrucciones precisas para remediarlas, señalando un plazo, y transcurrido éste, si tampoco hubieran sido corregidas, se realizará lo necesario por la Administración municipal, con cargo a la fianza depositada.

La forma de pago será la de certificaciones expedidas por el Arquitecto Director y relativas a la obra ejecutada, valorada con arreglo a los precios del presupuesto, teniendo en cuenta las deducciones que por baja en la subasta tengan lugar.

El pago de cada certificación se verificará dentro de los treinta días siguientes a su fecha.

A los efectos oportunos se hace constar que esta obra se realiza con cargo a un empréstito negociado por el Excelen-

tísimo Ayuntamiento con el Banco de Crédito Local de España.

El contrato se estipula a riesgo y ventura por el rematante.

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo establecido en el pliego general de la Asociación de Arquitectos Españoles, en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en las demás disposiciones legales que guarden relación con este género de contratos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 4 de abril de 1956.—El Alcalde, Manuel González-Mesones Díaz.
1.336—O.

CIRUELOS (GUADALAJARA)

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión de 22 de marzo pasado, acordó anunciar concurso público para contratar la construcción de un inmueble destinado a dependencias municipales, Juzgado de Paz, viviendas para funcionarios, biblioteca y horno municipal, en el casco urbano de la localidad, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el tipo base de 858.192,85 pesetas.

El plazo del concurso es el de diez días hábiles, que empezarán a contarse desde el siguiente hábil a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de las diez a las doce horas de la mañana, en el Negociado de subastas de la Secretaría de este Ayuntamiento, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100 (exentas de sello municipal), en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria municipal la cantidad de 25.745,78 pesetas en concepto de garantía provisional.

También se acompañará una declaración, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso se procederá al día siguiente hábil, a las doce horas, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio e informe, según se prescribe en el artículo 40 del Reglamento de Contratación.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna, existiendo crédito suficiente para atender al pago del contrato, el cual tendrá una duración de seis meses, contados desde la fecha en que deban comenzar las obras.

El rematante constituirá en la Depositaria municipal, en concepto de garantía definitiva para asegurar el cumplimiento del compromiso contraído, un 6 por 100 del importe en que se haga la adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todo cuanto gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Este concurso podrá declararse desierto o adjudicar discrecionalmente a quien en general ofrezca condiciones más ventajosas, a juicio de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciruelos, 11 de abril de 1956.—El Alcalde, Guillermo Ambrás.
3.770—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA BARCELONA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito transmisible número 157.939, de pesetas nominales 5.600, en acciones Crédito y Docks de Barcelona, a favor de don Jaime Bofill-Gasset y Amell, y el intrasmisible número 184.742, de pesetas nominales 4.000, en Deuda Amortizable 5 por 100, emisión 1927, a favor de doña Rosario, don Jaime y doña María Ana Bofill-Gasset y Amell (menores de edad), expedidos por esta Sucesoral en 20 diciembre 1944 y 11 julio 1935, respectivamente, se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero, se expedirán duplicados de dichos resguardos, según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 9 de marzo de 1956.—El Secretario, Jesús Vizcaino Fábregues.
3.362—P.

REUS

Extraviados resguardos de depósitos transmisibles números 38.753, 39.387 y 39.707, de pesetas nominales 120.000, 15.000 y 15.000, respectivamente, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1951, todos a nombre de don Antonio Aguadé Granell, se expedirán duplicados según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, salvo reclamación de tercero notificada dentro del plazo de un mes, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Reus, 4 de abril de 1956.—El Secretario, J. Quesada.
3.381—O.

BANCO PASTOR

LA CORUÑA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día once de mayo próximo, a las once horas, en el domicilio social, Cantón Pequeño número 1, bajo, La Coruña, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho período. Distribución de beneficios. Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1956. Proposiciones del Consejo.

La Coruña, 31 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, P. Barrie de la Maza.
3.702—P.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

MADRID

Se pone en conocimiento de los accionistas de este Banco, tanto particulares como corporativos, que obtenida la autorización del Ministerio de Hacienda para repartir, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1955, un dividendo total de

55.157 pesetas por acción totalmente desembolsada, con el impuesto de utilidades a cargo del perceptor, y habiéndose ya abonado en el mes de julio de 1954 un dividendo a cuenta de 25 pesetas por acción, se distribuirá el dividendo complementario de 30.157 pesetas, cuyo pago se efectuará en las oficinas del Banco a partir del día 16 del corriente mes, en la forma acostumbrada.

Madrid, 12 de abril de 1956.—El Secretario general, Fernando G. de Leániz.
3.711—P.

INDUSTRIAS Y SUBPRODUCTOS DE LA PESCA MAR, S. A.

VIGO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de los Estatutos sociales, y de acuerdo con las disposiciones de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 30 del mes actual, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, avenida Orillamar (Berbés), para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio de 1955 e informe sobre los mismos de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones de los señores accionistas.

Caso de no reunirse el capital señalado en el artículo 22 para la celebración de esta Junta, se celebrará la supletoria el día siguiente, a la misma hora, siendo válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el capital representado.

Vigo, 12 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Alfageme del Busto.
3.714—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES BABCOCK & WILCOX, COMPANIA ANONIMA

BILBAO

Extraviado el extracto de inscripción número 26.393, comprensivo de 179 acciones de color rojo de esta Sociedad, números 197094 al 101, 182353, 193964 al 70, 116408 al 10, 102538 y 9, 99044, 94256 al 61, 96203, 26394 al 8, 28768 al 72, 40001 y 2, 212709 al 23, 55947, 55950, 95233 al 9, 60001 al 3, 60291 al 8, 80001 al 4, 103210 y 1, 107278, 107577 y 8, 111603, 120831 al 3, 121651 al 4, 142813 al 21, 175288 al 98, 238814, 271019, 246673 al 90, 286207 al 27, 332003 al 26, 354353, extendido a favor de doña Blanca de Abaitúa y Amézaga, se expedirá duplicado, según determina el artículo número 13 de los Estatutos, salvo reclamación de tercero, notificada a la misma dentro del plazo de dos meses.

Bilbao, 17 de marzo de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro de Ibarra Mac Mahón.
2.556—P. 2.º 14-4-1956

LAVADERO INDUSTRIAL DE LANAS, SOCIEDAD ANONIMA

VI H

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Santa Eugenia, sin número, el día 3 de mayo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el día 4 del mismo mes y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del

ejercicio de 1955 y distribución de beneficios.

2.º Renovación parcial del Consejo.
3.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1956.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, los accionistas que lo deseen podrán examinar los libros de la Sociedad. Para obtener las tarjetas de asistencia deberá hacerse el depósito de acciones o resguardos bancarios en la Caja social, con cinco días de antelación.

Vich, 4 de abril de 1956.—El Consejero Delegado, Miguel Serra Pujol.
3.696—P.

DISTRIBUIDORA ALIMENTICIA COMARCAL, S. A. D. A. C. S. A.

TORTOSA

La Distribuidora Alimenticia Comarcal, Sociedad Anónima, de acuerdo con lo preceptuado por la vigente Ley de Sociedades Anónimas en su artículo 50, convoca a Junta general ordinaria a sus asociados, para el día 29 de los corrientes, a las diez treinta horas, de primera convocatoria, y dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, de segunda, en su caso, que se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta anterior. Lectura y aprobación de la Memoria anual.

Lectura y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio de 1955.

Renovación de cargos en el Consejo de Administración.

Ruegos y preguntas.
Tortosa, abril de 1956.—El Secretario, Ramón Pegueroles Gilabert.—Visto bueno, el Presidente, Francisco Vilaubi.
3.697—P.

M. A. D. E. MATERIAL AUXILIAR DE ELECTRICACIONES, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará el día 2 de mayo próximo, a las seis y media de la tarde, en las oficinas de la Sociedad en Madrid, calle de Francisco Silvela, 80, y en caso de no reunirse el quórum preciso, la Junta general tendrá lugar, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente.

Una vez terminada la Junta ordinaria, se constituirá en Junta general extraordinaria.

El orden del día para cada una de dichas Juntas será el siguiente:

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1955.

2.º Acuerdo sobre la propuesta de distribución de beneficios repartibles.

3.º Elección de señores Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Junta general extraordinaria

1.º Deliberación y acuerdo, en su caso, sobre la propuesta del Consejo para aumento del capital social, y autorización, si procede, para la consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

2.º Propuesta de modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales.

Para asistir a estas Juntas, los señores accionistas que posean más de 40 acciones deberán adquirir el boletín de asistencia, mediante el oportuno depósito en la Caja de la Sociedad de las correspondientes acciones o de los resguardos representativos de las mismas, cuyo de-

recho podran ejercitar hasta el dia 30 de abril actual. Los señores accionistas poseedores de menos de 40 acciones pueden agruparse entre si para alcanzar el derecho de asistencia.

A partir del dia 17 de abril actual estarán en las oficinas de la Sociedad a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlos el balance del ejercicio de 1955 sus comprobantes.

Madrid, abril de 1956.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Julio González Valerio.
3.698—P.

COMPANIA MINAS DE IBIZA, S. A.
MADRID

Por el presente anuncio se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Alfonso XII, número 30, Madrid, el dia 8 de mayo próximo, a las diez de la mañana, con el siguiente

Orden del dia

1.º Memoria de la Junta directiva resumiendo las operaciones sociales del ejercicio de 1955.

2.º Balance general y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de dicho año.

Los señores accionistas que deseen concurrir a dicha Junta general ordinaria deberán efectuar el depósito de sus acciones dentro del plazo que marcan los Estatutos sociales.

Caso de no concurrir número suficiente de accionistas, esta Junta general ordinaria se celebrará, a la misma hora del dia siguiente, en segunda convocatoria.

Madrid, 11 de abril de 1956.—La Junta Directiva.
3.699—P.

INSTITUCION ASEGURADORA, S. A.
(en liquidación)

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la Cámara Oficial de Comercio de la provincia de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, a las diez horas del dia 28 de los corrientes, y, en su caso, a la que en segunda convocatoria, y en el mismo lugar y hora, se celebrará el dia 30 siguiente, con el siguiente orden del dia. Aprobación de las cuentas de la liquidación. Aprobación de la gestión del Liquidador y ratificación en cuanto fuera menester los actos realizados por el mismo.

Prórroga del nombramiento de Liquidador y concesión al mismo de las más amplias facultades para continuar la liquidación.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones en el domicilio social, calle de Viriato, 55, segundo, en los términos prevenidos en el artículo 59 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 10 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.
3.700—P.

TROLEBUSES DE AROSA, S. A.
LA CORUÑA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el dia cinco de mayo próximo, a las once horas, y si procediese en segunda convocatoria, a la misma

hora del dia siete del mismo mes, en su domicilio social, Cantón Pequeño, 1, La Coruña, con el siguiente

Orden del dia

a) Examen, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955, así como la gestión del Consejo.

b) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

c) Propuestas del Consejo.
La Coruña, 31 de marzo de 1956.—El Secretario, Enrique Sánchez Rodríguez.
3.703—P.

ESMALTERIA GUIPUZCOANA, S. A.
RENTERIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo que disponen los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social de esta plaza el dia 9 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, para tratar sobre el siguiente orden del dia:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1955.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Reección o nombramiento de señores Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1956.

Si por insuficiencia de número de accionistas asistentes no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, a las doce del dia siguiente, en el domicilio social indicado.

Se recuerda a los señores socios lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos y los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1951, en relación con el derecho de asistencia a dicha Junta.

Rentería, 10 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Patricio Echeverría.
3.666—P.

«LA ESPAÑOLA»

Mutualidad de Seguros Sociales

MADRID

Argensola, 2

Se convoca a los señores mutualistas pertenecientes a esta entidad para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar el dia 23 de abril corriente, a las doce horas, en nuestro domicilio social, para examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1955.

Madrid, 10 de abril de 1956.—El Consejo Secretario, Gonzalo Monte Regato.
3.669—P.

SYSMA, S. A.

MADRID

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, en primera convocatoria, el dia 28, o en segunda convocatoria, el dia 30 del corriente, a las dieciséis horas, en el local social San Bernardo, 112, al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance, cuentas y resultado del ejercicio 1955; designar censores de cuentas para el ejercicio 1956, y elección de administradores.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria, que habrá de reunirse en los mismos dias y lugar, a las diecisiete horas, para deliberar y resolver sobre una

propuesta de enajenación de parte del activo social.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten la propiedad o representación de acciones antes del dia 27

Madrid, 12 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.667—P.

ESTUDIOS RIVATON, S. A.

BARCELONA

En cumplimiento de lo ordenado por los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Compañía, celebrada el 29 de febrero de 1956, acordó la disolución y liquidación de la Compañía, sirviendo de base para ello el balance siguiente:

Activo	Pesetas
Acciones en cartera.....	488.000
Pérdidas y ganancias.....	12.000
Total activo.....	500.000
Pasivo	
Capital	500.000
Total pasivo.....	500.000

Barcelona, 7 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Batalla F.
3.670—P.

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CASTELLON

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 11, apartados a), b) y c) de los vigentes Estatutos, este Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el dia 29 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en segunda, en su domicilio social, avenida de Valencia, número 23, para aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio de 1955 y proceder al nombramiento de los censores de cuentas para el año de 1956.

Las acciones se depositarán en la Caja de la Sociedad hasta media hora antes de la indicada para la celebración de la Junta.

Castellón, 10 de abril de 1956.—El Secretario, R. García Petit Gómez.—Visto bueno, el presidente, Vicente García Petit Gómez.

1.724-P.

COMPANIA DE CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y CIVILES, S. A. (HIDROCIVIL)

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el dia 29 de abril del corriente año, a las doce del mediodía, en el edificio de la Cámara Oficial de Comercio, sito en la plaza de la Independencia, número 1, debiendo los señores accionistas tener constituidos los depósitos de las acciones en la oficina central de la Compañía, avenida de Salvo Sotelo, número 29, o en el establecimiento bancario cinco dias antes, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta y proveerse de los billetes de control de asistencia y voto.

Madrid, 30 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, José E. Gomendio Ochoa.
3.687-P.

**FERROCARRIL ELECTRICO DEL
GUADARRAMA, S. A.**

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en la oficina de Unificación de Material de los Ferrocarriles Españoles, calle del Prado, número 26, el día 30 de abril del corriente año, a las cuatro de la tarde.

Según el artículo 12 de los Estatutos, pueden concurrir los señores accionistas que posean, cuando menos, diez acciones de 500 pesetas o veinte de 250 pesetas, depositando sus títulos en un Banco cinco días antes de la Junta y exhibiendo en este acto el resguardo correspondiente.

Madrid, 11 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Ruiz-Castillo.

3.691-P.

INTERFIL, S. A.

(Antes «Calcetería del Litoral, S. A.»)

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el local social el día veintinueve de los corrientes, a las doce del mediodía, bajo el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de nuevo Gerente.
2.º Acuerdo sobre el futuro de la Sociedad, su dirección y liquidación.

Barcelona, cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Arch Milá.

3.686-P.

LEVANTINA RADIO, S. A.

ALICANTE

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria para el próximo día 30, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si procediese, en segunda convocatoria, en el local social, calle Alfonso el Sabio, número 33, Alicante, para examinar y aprobar, en su caso, las cuentas y balances del ejercicio 1955.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Junta general deberán realizar el depósito de las acciones en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de 17 de julio de 1951.—El Secretario, Tomás Mur Marco.

3.689-P.

COMPANIA MARITIMA DEL NERVION

BILBAO

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril, a las once de la mañana, en el domicilio social (Baileán, 1, 2.º) para examinar y aprobar la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955 y designar los censores de cuentas.

Se convoca igualmente a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a continuación, para modificar el artículo quinto de los Estatutos sociales vigentes, con el objeto de ampliar el capital social, aumentando el valor nominal actual de pesetas 250 por acción a pesetas 500, ampliando así el capital de 10.000.000 de pesetas a 20.000.000 de pesetas.

Dicha operación se hará con cargo a las Reservas, sin desembolso alguno por parte de los señores accionistas.

Se modificarán, en su caso, los artículos 26 y 32 de los Estatutos.

Si no llegare a reunirse el número de acciones y accionistas presentes y repre-

sentados que exige la Ley, se celebrará en segunda convocatoria el día 30, a la misma hora, siempre que entre presentes y representados concurren la mayoría de los accionistas y la representación de la mitad del capital acciones. A fin de evitar molestias a los señores accionistas en caso de tener que aplazarse la reunión de la extraordinaria, se aplazará también la Junta general ordinaria, que se celebrará el mismo día 30, antes de aquella.

Se ruega a los señores accionistas que deseen asistir a estas Juntas que retiren las correspondientes cédulas de admisión por lo menos con cuatro días de anticipación.

La Compañía abonará a los señores accionistas que acudan personalmente o deleguen su representación, la cantidad de cinco pesetas por acción.

Bilbao, 11 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, H. Francisco Aldecoa.

1.741-P.

**CORUNESA DE PESCA Y NAVEGACION,
SOCIEDAD ANONIMA**

LA CORUÑA

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, Cantón Pequeño, número 1, a las trece horas del día 8 del próximo mes de mayo, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, demás datos y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1955, así como gestión del Consejo de Administración.
2.º Nombramiento de accionistas-censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

La Coruña, 3 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Sande González.

3.705-P.

**TROLEBUSES CORUNA-CARBALLO,
SOCIEDAD ANONIMA**

LA CORUÑA

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo preceptuado en los artículos diecinueve y veinte de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de mayo próximo, a las doce horas, en el salón de la Cámara de Comercio de esta ciudad, sito en la calle Real, número 1, en primera convocatoria, y en segunda, de haber lugar, el día 11, a la misma hora, con sujeción al siguiente orden del día:
1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1955, así como gestión del Consejo de Administración.
2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956. 3.º Proposiciones del Consejo.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que se ajusten a lo que determinan los Estatutos para este objeto.

La Coruña, 7 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo, Aurelio Ruenes Blanco.

3.708-P.

**ALGODONERA DE SAN ANTONIO,
SOCIEDAD ANONIMA**

VERGARA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, y en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 12 de mayo próximo, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y el día 13 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas.

3.º Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Los accionistas que depositen o tengan depositados sus títulos en el domicilio social cinco días, por lo menos, antes de la reunión, serán provistos de las correspondientes tarjetas de admisión.

Igualmente a los accionistas que no se hallen en el caso anterior, se les proporcionarán dichas tarjetas en el domicilio social, previa entrega de una certificación extendida por un establecimiento bancario, en la que conste número y numeración de los títulos que, como propiedad del accionista, tiene recibidos e inmovilizados hasta después de la celebración de la Junta.

Vergara, 7 de abril de 1956.—Por el Consejo de Administración (ilegible).

3.672-P.

TRANVIAS DE BARCELONA, S. A.

BARCELONA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Ronda de San Pablo, número 43, principal, a las doce horas y media del día 3 de mayo próximo, en primera convocatoria, para tratar de la aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1955; aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de sus delegados durante igual período; distribución del beneficio obtenido; ratificación de los nombramientos de Consejeros accionistas efectuados; renovación estatutaria del Consejo, y nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha Junta general deberán efectuar el depósito de sus acciones, dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, hasta el día 27 de abril corriente, inclusive, en cualquiera de los Bancos que a continuación se citan donde les será facilitada la tarjeta de asistencia:

En Barcelona: Banco Español de Crédito, Banco Central, Banca Jover, Soler y Torra Hermanos, Banco de Vizcaya y Banco de Santander.

En Madrid: Banco Central y Banco de Vizcaya.

En Bilbao: Banco de Vizcaya.

En Valencia: Banco de Vizcaya.

Los señores accionistas que acrediten el derecho de asistencia podrán examinar, durante los quince días anteriores al de la celebración de la Junta, los documentos reseñados, junto con el informe de los censores de cuentas, que se hallarán de manifiesto en el domicilio social, en las horas de oficina (de nueve a trece).

Caso de no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto por el artículo 27 de los Estatutos, la Junta tendrá lugar en segunda convocatoria el día siguiente, 4 de mayo, en el mismo local y

hora antedicha, siendo válida la misma tarjeta. En este caso, el día 29 de abril se insertarán en «La Vanguardia Española» y «Diario de Barcelona» los avisos notificando la celebración de la Junta en segunda convocatoria.

Barcelona, 3 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Bertrán de Güell.

3.678—P.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Ronda de San Pablo, número 43, principal, a las doce horas del día 3 de mayo próximo, en primera convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

a) Dar cuenta del convenio entre el grupo mayoritario de accionistas y el excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona.

b) Modificación de los Estatutos en relación con dicho convenio.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha Junta general deberán efectuar el depósito de sus acciones, dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, hasta el día 27 de abril corriente inclusive, en cualquiera de los Bancos que a continuación se citan, donde les será facilitada la tarjeta de asistencia:

En Barcelona: Banco Español de Crédito, Banco Central, Banca Jovér, Soler y Torra Hermanos, Banco de Vizcaya y Banco de Santander.

En Madrid: Banco Central y Banco de Vizcaya.

En Bilbao: Banco de Vizcaya.

En Valencia: Banco de Vizcaya.

Los señores accionistas que acrediten el derecho de asistencia podrán examinar, durante los quince días anteriores al de la celebración de la Junta, los documentos relacionados, con el orden del día, en el domicilio social, en las horas de oficina (de nueve a trece).

Caso de no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto por el artículo 27 de los Estatutos, la Junta tendrá lugar en segunda convocatoria el día siguiente, 4 de mayo, en el mismo local y hora antedicha, siendo válida la misma tarjeta. En este caso, el día 29 de abril se insertarán en «La Vanguardia Española» y «Diario de Barcelona» los avisos notificando la celebración de la Junta en segunda convocatoria.

Se fija una prima de movilización de títulos de cinco pesetas por acción ordinaria o preferente 7 por 100 y de dos pesetas y media por acción preferente 6 por 100, pagadera a los que estén presentes o representados en la Junta general extraordinaria.

Barcelona, 3 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Bertrán de Güell.

3.679—P.

AZUCARERA DE ADRA, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de la Victoria, número 2, el día 30 del corriente, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y de no concurrir el quórum que señala el artículo 51 de la Ley de 17 de julio de 1951, en segunda, el día 1 de mayo próximo, a la misma hora, con objeto de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de las operaciones realizadas en el ejercicio de 1955 e informe de los señores censores y gestión del Consejo.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Propuesta de renovación y ratificación de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Los documentos de que se ha hecho mérito están a disposición de los señores accionistas en el domicilio social quince días antes de la Junta.

Los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en la caja social, o en cualquier Banco autorizado, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 12 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.

3.680—P.

AGUILAR, S. A. DE EDICIONES

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el día 26 de abril de 1956, a las once de la mañana, en Madrid, en el domicilio social, calle de Juan Bravo, número 38, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Renovación de cargos.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

De no reunirse en primera convocatoria las mayorías previstas por la Ley, se celebrará dicha Junta a la misma hora el día 27 de abril del año en curso.

Madrid, 10 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Aguilar.

3.708—P.

MIGUEL BOSCH, S. A.

TARRASA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el local social, calle de García Humet, número 24, el día 7 de mayo próximo, a las seis de la tarde, de primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, si procediera, bajo el siguiente orden del día:

A) Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y gestión de la Gerencia y del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio de 1955.

B) Distribución de resultados.

C) Designación de los accionistas censores de cuentas para 1956.

D) Elección de cargos si a ello hubiere lugar.

El derecho de asistencia queda regulado por el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Tarrasa, 9 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.

3.692—P.

INDUSTRIAS GALLEGAS, S. A.

LA CORUÑA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 8 de mayo próximo, a las doce horas, en el local social, Cañtón Pequeño, número 1, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 9, a igual hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias, así como la gestión del Consejo.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

4.º Aprobación del acta o nombramiento de los Interventores que habrán de cumplir este requisito.

La Coruña, 7 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Barrié de la Maza.

3.704—P.

C. I. M. S. A. CARTONERA INDUSTRIAL MADRILEÑA, S. A.

M A D R I D

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Cartonera Industrial Madrileña, S. A., se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en nuestro domicilio social, Carretera San Martín de la Vega, kilómetro 2, Villaverde, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de censores.

3.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Madrid, 12 de abril de 1956.—El Director Gerente (ilegible).

3.693—P.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

MADRID

Fernández de la Hoz, 23. Teléfono 240110

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de abril:

Número 6.024

3.695—P.

INDUSTRIAL TEXTIL CASTELLONENSE, S. A. (I. N. T. E. C. A.)

CASTELLON

En cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Almazora, sin número de policía, el día 28 de los corrientes, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1955.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

4.º Ruegos y preguntas.

Caso de no concurrir número suficiente de accionistas o capital, se celebrará esta Junta en segunda convocatoria el siguiente día, en el mismo lugar y hora.

Castellón, 9 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Ezequiel Dávalos Masip.

1.725—P.

S. A. DE ESPECTACULOS

GRANADA

Por el Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 11 de mayo de 1956, a las once treinta de la mañana, en el domicilio social, Gran Vía, 17, en primera convocatoria, o en segunda al día siguiente, 12 de mayo, en el mismo lugar y hora,

con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio económico de 1955.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Renovación de los cargos del Consejo de Administración que cesan legalmente.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicho acto deberán atenerse a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Granada, 9 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.
1.727-P.

SERVICIO AUTO-MOTO, S. A. (S. A. M. S. A.)

R E U S

Por acuerdo de este Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 21 de los corrientes, a las cinco de la tarde, en el local de la Sociedad, para el examen y aprobación de la Memoria y balance del último ejercicio, resolución sobre la distribución de beneficios y designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Reus, 10 de abril de 1956.—Por el Presidente del Consejo de Administración, el Secretario.
1.739-P.

DERIVACIONES CONSERVERAS, S. A.

VALENCIA

De conformidad con los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en plaza del Caudillo, número 26, el día 28 corriente, a las doce de la mañana por primera convocatoria (o en su defecto, por segunda, el día siguiente, a la misma hora) para dar cuenta de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 1955, Nombramiento de censores de cuentas, Renovación de consejeros, Ruegos y preguntas.

Valencia, 11 de abril de 1956.—El Presidente, José Marín Buendía.
1.740-P.

INDUSTRIAS TEXTILES EXTREMENAS, S. A. (I. T. E. S. A.)

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Badajoz, en el domicilio de la Cámara de Comercio, Donoso Cortés, 8, a las doce horas del día 19 de mayo, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la propia hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre los siguientes puntos:

1.º Aprobación de la Memoria y del balance de cuentas correspondientes al ejercicio de 1955.

2.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el mismo periodo.

3.º Reelección de Consejeros.

4.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956, a tenor de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de 17 de julio de 1951.

5.º Autorización al Consejo para ampliar, en una o varias veces, el capital, hasta un 50 por 100 del actual.

6.º Aprobación del Reglamento de Régimen Interior.

7.º Aprobación del acta de la reunión anterior.

Madrid, 11 de abril de 1956.

3.681-P.

MUELAS VITRIFICADAS Y ESPECIALIDADES, S. A. («MUVISA»)

ARENYS DE MAR

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 4 de mayo, a las diecinueve horas, para tratar del aumento de capital social.

Arenys de Mar, 26 de marzo de 1956.—El Secretario José M.ª Vilaseca.
3.682-P.

S. A. DE TRANSPORTES «LA CASTELLANA»

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Alenza, número 20, el día 30 de abril, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y a las once, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del acta anterior.
2.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955.
3.º Distribución de beneficios.
4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º De la gestión del Consejo durante el referido ejercicio.

6.º Ruegos y preguntas.
Madrid, 11 de abril de 1956.—El Presidente, Ramón Pardo.
3.683-P.

COMPañIA DEL FERROCARRIL CANTABRICO, S. A.

SANTANDER

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Compañía el día 4 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 5 del mismo mes, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.

2.º Aprobar la distribución de beneficios.

3.º Elección de señores consejeros.

4.º Elección de censores de cuentas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso del acta de la misma Junta general.

Las papeletas de asistencia a la Junta se facilitarán con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, a partir del 26 de abril, en las oficinas de la Compañía.

Santander, 10 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto López Dóriga.

3.684-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de Primera Instancia número ocho de esta capital, en providencia dictada en cuatro del actual, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía incoada por don Antonio Herrera Cazorla contra doña Luisa y doña Adela España Gosálvez Fuentes, doña Amparo González y Va-

llarino Gómez, don José González Vallarino Cabo, la Sociedad «Construcciones C. I. G. A. E. L.» y los ignorados herederos de don Abelardo José de Carlos Hierro, sobre cesación del proindiviso y venta en pública subasta de una finca o faja de terreno en Madrid, a la derecha del Camino Real de Alcalá, en el sitio Cruz del Condestable, hoy de la Alegría, que es en el Registro de la Propiedad del Mediodía, la finca número 651, de la que se ha conferido traslado a los demandados, y en su consecuencia se emplaza por medio de esta cédula, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, a los ignorados herederos de don Abelardo José de Carlos Hierro, para que en el término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, cuatro de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, José Torres.
3.365-A. J.

SANTANDER

Don Luis González Diéguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Santander

Por el presente edicto hago saber: Que por don Agapito Cojo de las Heras, mayor de edad, casado, del comercio y de esta vecindad, se sigue expediente en súplica de que se le conceda autorización para modificar los apellidos Cojo Heras por Heras Cojo, y que su hijo pase a llamarse José Heras Requejo Cojo, toda vez que tanto en las relaciones comerciales como en las sociales o públicas, ambos son conocidos por el primer apellido de Heras.

Lo que se hace público a los fines establecidos en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro Civil.

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide al presente en Santander a tres de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Luis González.—El Secretario, Máximo Bosca.

3.521—A. J.

SAN SEBASTIAN

Don Carlos Coullaut Mendigutia, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno, Decano de esta ciudad de San Sebastián y su partido.

Por el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia de Asturias y en el de la de Guipúzcoa, y se fijará en el lugar público de costumbre, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 291 de 1955, se tramita expediente sobre unificación de apellidos promovido por don Enrique Pérez Sostoa, para la fusión de sus dos primeros apellidos, en el cual, por providencia de esta fecha, he dispuesto la publicación de cuanto interesa a expresado señor don Enrique Pérez Sostoa, mayor de edad, casado, natural de Gijón y vecino de San Sebastián, el que con fecha 15 de noviembre último solicita se tramite expediente y se estime notoriamente justificada la autorización que pretende de que su primer apellido sea de Pérez de Sostoa, es decir, uniendo los dos primeros que aparece en la actualidad.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870, se cita a las personas que puedan presentar su oposición ante este Juzgado y que se crean con derecho a ello, señalándoles el pe entorio término de tres meses a contar desde el día de la publicación:

Dado en San Sebastián a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Carlos Coullaut.—El Secretario, Miguel Alvarez.

3.366-A. J.

VALENCIA

Don Vicente Ibañez García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Vicente Valero Carbonell, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposa doña Ana Matilde Pérez Botella, de treinta y siete años de edad, hija de Agustín y de Nieves, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, en la habitación, puerta segunda, de la casa número cinco de la calle de Cura Femenia, en el año mil novecientos cuarenta y tres, la cual a principios del mes de mayo del referido año desapareció de dicho domicilio, sin que desde entonces se haya tenido noticia alguna de dicha señora y de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la Ley de treinta de diciembre de mil novecientos treinta y nueve.

Valencia, veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Vicente Ibañez García.—El Secretario, Evaristo Casado 3.411—A. J. 1.ª 14-4-1956

CHANTADA

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Chantada anuncia incoación de expediente sobre declaración de fallecimiento de Antonio García Sabariz, de cincuenta y siete años, hijo de Ramón y María, natural y vecino de Dorra (Antas de Ulla).

Chantada, 22 de febrero de 1956.—El Juez R. Carballal.—El Secretario, Celestino Gesto. 2.572—A. J. 2.ª 14-4-1956

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS MILITARES

FERNANDEZ FERNANDEZ, Avelino; natural de Serres, hijo de Avelino y de Ramona, de veinticinco años, inscrito en el Marina al folio 134-44, del Trozo de Muros de San Pedro; procesado en causa 48 de 1955 por el presunto delito de deserción mercante.—(1.942).

CAAMANO ROMERO, Manuel; natural de Esteiro, hijo de Tomás y de Esperanza, de veintiséis años, inscrito de Marina, folio 105-45 del Trozo de Muros de San Pedro; procesado en causa 105 de 1955 por el presunto delito de deserción mercante.—(1.943).

Comparecerán en el plazo de treinta días en el Juzgado de Instrucción de la Ayudantía de Marina de Sagunto.

FRUTOS RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Agapita, natural de Ocaña (Toledo), soltero, pastor, de veintitrés años, estatura 1,54 metros, pelo castaño, ojos claros, domiciliado últimamente en Ocaña hasta su incorporación al Ejército del Aire; procesado por deserción. comparecerá en término de quince días ante don Eduardo Tolosa Villegas, Juez Instructor del Primer Grupo de Transmisiones del Ejército del Aire, en Getafe (Madrid).—(288).

RIGUEIRO VIDAL, José; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Reigosa, Ayuntamiento de Pastoriza (Lugo), de

veintinueve años, soltero, domiciliado últimamente en Sao Paulo (Brasil); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 65 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en la citada Caja de Recluta ante el señor Juez Instructor don Antonio Lamas Abollo, Comandante de Caballería, con destino en la citada Caja de Recluta.—(287).

JUZGADOS CIVILES

GODOY GARCIA, Antonio; hijo de Miguel y de María, de cuarenta y dos años, soltero, calderero, natural de Peñarroya, vecino de Alcázar de San Juan, domiciliado últimamente en carretera de Hinojosa, 11; procesado en sumario 89-1955, por robo.—(1.899); y

ESPINOS GIMENEZ, José; hijo de Lorenzo y de Camila, de diecinueve años, soltero, tratante, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en playa de Somorrostro; procesado en sumario 130-1955, por robo.—(1.900).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa

YAGUE LIÑAN, Mariano; de treinta y seis años, hijo de Mariano y de Miguella, casado, natural de Calatayud y vecino que fué de Posadas, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 75-1953.—(1.904);

LOPEZ PEREZ, José; de veintisiete años, hijo de Manuel y de María, hojalatero, natural de San Per del Salz (Zaragoza), con último domicilio en Arnedo (Logroño);

PEREZ PEÑALBA, María; de ochenta y un años, hija de Manuel y de Josefa, vendedora ambulante, natural de Arnedo (Logroño), con último domicilio conocido en esta población, calle de las Armas, 119;

RAMOS ROYUELA, Pilar; de veinticuatro años, hija de Antonio y de María, natural de Utiel (Valencia), vendedora ambulante, con último domicilio conocido en esta población, Miralbueno, número 84; y

ROYUELA INARRO, María; de setenta y tres años, natural de Valencia, hija de Manuel y de Lucía, trapera, con último domicilio conocido en esta población, Miralbueno, 84, viuda; procesados en sumario 562-1948, por robo de caballerías.—(1.905); y

HERNANDEZ GIMENEZ, José; gitano, hijo de José y de Ramona, sin más datos de filiación, con último domicilio conocido en esta población, calle de Zaragoza la Vieja, 37; procesado en sumario 66-1954 por tenencia ilícita de arma de fuego.—(1.906).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza.

HERNANDEZ PALACIOS, Andrés; que usa también el nombre de Ramón González López; procesado en sumario 66-1943, por robo.—(1.909); y

CAÑO TEJADILLO, Vicente; de treinta y siete años, hijo de Domingo y de Milagros, natural de Jérica, vajillero y ambulante; y

RODRIGUEZ MAS, Epifanio; de dieciocho años, soltero, chatarrero, hijo de Pedro y de Nicolasa, natural de Guadalupe, ambulante, y cuyo actual domicilio y paradero de los mismos se ignora; incurso en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.—(1.910).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ateca (Zaragoza).

GIMENEZ GALAN, José; de sesenta y dos años, hijo de Venancio y de Juliana, natural de Aldea de Encabo (Toledo), viudo, vaquero, vecino últimamente de Badalona y Barcelona, Somorrostro, 78; procesado en sumario 104-1954, por hurto.—(1.911); y

MUNNE MENGA, Miguel; de cincuenta y cinco años, hijo de Domingo y de

Manuela, casado, natural de Barcelona, dependiente de comercio, vecino de esta ciudad, calle Alvarez de Castro, 3, piso primero primera; procesado en sumario 416-1952.—(1.912).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.

AGUSTIN TOMAS, Francisco; natural de Almenar (Lérida), soltero, jornalero, de veinticinco años, hijo de Francisco y de Carmen, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle San Pablo, 94, tercero tercera; procesado en causa 26-1956, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona.—(1.914).

ELORRIAGA ORBEA, Gregorio; de veinticuatro años, soltero, chófer, natural y vecino de Bilbao; procesado por hurto en causa número 238 de 1955. (1944).

MARTINEZ BORJA, Juana; de treinta y nueve años, soltera, gitana, natural de Peñafiel (Valladolid); procesada por hurto en causa número 17 de 1956. (1986).

GIMENEZ MOLINO, Amparo; de cuarenta y ocho años, viuda, gitana, natural de Madrid; procesada por hurto en causa número 17 de 1956.—(1897)

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Santander.

RODRIGUEZ ATIENZA, Luisa; de veintinueve años, soltera, sus labores, hija de Manuel y de Eulogia, natural y vecina de Madrid; procesada por robo en causa número 429 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(1811).

FERNANDEZ FERNANDEZ, Joaquín; de veinte años, hijo de Joaquín y Aludía, natural y vecino de Caravaca; procesado por hurto en causa número 128 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caravaca.—(1815).

HERNANDEZ VERA, Carmelo; de dieciocho años, soltero, agricultor, hijo de José y de Gabriela, natural de Vallehermoso (Gomera) y vecino que fué de Arona; procesado en causa número 91 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Granadilla de Abona.—(1816)

QUEMADA FERNANDEZ, Eulogio; natural de Herradón de Pinares (Avila), hijo de Eulogio y de Teodora, de veintiséis años, soltero, jornalero, vecino de Madrid, Comandante Fortea, 54

PRIETO MORENO, Juan; natural de Algeciras (Cádiz), hijo de Manuel y de Encarnación, de veintisiete años, casado, pintor, vecino de Madrid, Victor Pradera, número 49;

VINOLO SERRANO, Manuel; natural de Oliete (Teruel), hijo de Narciso y de Josefa, de diecinueve años, soltero, acañil, vecino de Madrid, Martín de los Heros 71;

GONZALEZ ORTEGA, Pablo; natural de Madrid, hijo de Marcos y de Antonia, de diecinueve años, soltero, albañil, vecino de Madrid, Mendizábal, 49; y

CASUSO HERNANDO, César; natural de Madrid, hijo de Pablo y de Carmen, de dieciocho años, soltero, albañil, vecino de Madrid, Guzmán el Bueno, 110

Procesados por hurto en causa número 1 de 1946; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(1818).

NAJERA MAZA, Dolores; de treinta y ocho años, hija de Alfonso y de Ambrosia, natural de Guarromán (Jaén) y vecina de Madrid, Luca, 19; procesado por hurto en causa número 349 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecisiete de Madrid.—(1822).

GONZALEZ GARCIA, Antonio; de dieciocho años, natural de Brunete y vecino de Madrid, Pensamiento, 14; proce-

sado por hurto en causa número 139 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cáceres.—(1823).

MONCADA NOVAS, Antonio: de veintidós años, soltero, obrero; procesado por robo en causa número 16 de 1956; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(1824).

DELGADO PEREZ, Plácido: de veintiséis años, soltero, mecánico, hijo de Miguel y de Paulina, natural de Melilla; procesado por robo en causa número 190 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza.—(1825).

MANSO GUTIERREZ, Francisco: de cincuenta y siete años, hijo de Emiliano y de Jenara, natural de Tuvilla de Lago, casado, jornalero; procesado por robo en causa número 11 de 1951; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Amurrio.—(1826).

GIL LABERNIA, Francisco: natural y vecino de Barcelona, Maladeta, 9 (Santa Eulalia Villapiscina), casado, ferroviario, de treinta y nueve años, hijo de Pedro y de Rosa; procesado por hurtos en causa número 181 de 1951.—(1828);

PRADEL LLOP, José María: natural de Gerona y vecino de La Roca (Granollers), Torrén y Moner, 231, casado, del comercio, de treinta y cuatro años, hijo de Juan y de Engracia; procesado por apropiación indebida en causa número 205 de 1951.—(1829);

GRANERO CASTELLANOS, Patricio: natural de Cantoria (Almería) y vecino de Barcelona, Menéndez Palayo, 106, casado, montador, de treinta y cinco años, hijo de María; procesado por hurtos en causa número 181 de 1951.—(1830).

MADRONA REAL, José: natural de Valencia y vecino de Zaragoza, calle del Pino, 4, casado, empleado, de treinta y seis años, hijo de Escolástico y de Carmen; procesado por hurtos en causa número 181 de 1951.—(1831);

ORTIZ SANGUERA, Felipa: natural y vecino de Barcelona, San Miguel, 37, amancebada, sus labores, de veinticinco años, hija de Juan y de María; procesada por hurto en causa número 428 de 1954.—(1832);

ZARAGOZA AIXA, Antonio: natural y vecino de Barcelona, Grau y Torras, número 59 (Barceloneta), soltero, jornalero, de veintidós años, hijo de Joaquín y de Teresa; procesado por hurto en causa número 452 de 1952.—(1833);

MARCOS CHETAUD, Mauricio: natural de Epinal (Francia) y vecino de Barcelona, Alegre de Dalt, 90, soltero, oficinista, de treinta y tres años, hijo de Adrián y de Susana; procesado por el delito de atentado contra la salud pública en causa número 171 de 1951.—(1834);

ROS LAVIN, Valero: natural de Zaragoza y vecino de Barcelona, Petrixol, 12, soltero, oficinista, de cuarenta y un años, hijo de Agustín y de Josefa; procesado por delito de atentado contra la salud pública en causa número 171 de 1951.—(1835); y

SANTIAGO AMAYA, Agustín: natural y vecino de Barcelona, barracas del Pasaje Viñeta, amancebada, sus labores, de treinta y un años, hijo de Gabriel y de Leonor; procesada por hurto en causa número 428 de 1954.—(1836).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona.

TEJEDOR SANTIAGO, Baldomero, de treinta y tres años, hijo de Anselma, soltero, jornalero, natural de Valladolid y vecino de Barcelona y barrio de Somorrostro; procesado por tentativa de robo en causa número 84 de 1950; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número catorce de Barcelona.—(1838).

NORTE ARNAU, Pedro José: natural

de Albetosa y vecino de Barcelona, Cagades, 64, soltero, jornalero, de cuarenta y dos años, hijo de Florentín y de Adelina; procesado por actividades subversivas en causa número 134 de 1947.—(1839);

ALVAREZ TORREZ, Gilberto: natural de Quiroga y vecino de Barcelona, Dique Flotante, 5, soltero, mozo de almacén, de treinta y nueve años, hijo de José y de Consuelo; procesado por actividades subversivas en causa número 134 de 1947.—(1840).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número quince de Barcelona.

PRADAS DOMINGUEZ, Manuel: de veintisiete años, soltero, albañil, natural de Toulouse (Francia) y vecino de Albacete, domiciliado últimamente en el Barrio de la Estrella, 124; procesado por hurto en causa número 248 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete.—(1951).

ALCANIZ MOLINA, Lorenzo: de veintitrés años, soltero, jornalero, hijo de Jerónimo y de Josefa, natural y vecino de Alcázar de San Juan, actualmente en paradero desconocido; procesado por hurtos en causa número 23 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan.—(1952).

GALDEANO ORUETA, Pio: de cuarenta años, hijo de Carmelo y de Justina, viudo, natural de Sestao (Bilbao), domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto en causa 376 de 1951.—(1707);

DELVADO ALVAREZ, Carmen: de treinta años, hija de Victor y de María, soltera, natural de Toledo, sus labores, domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por asociación ilegal en causa 26 de 1947.—(1708);

ARAMBURU USANAGA, Milagros: de treinta y nueve años, hija de Antonio y de Elena, soltera, natural de Bilbao, sus labores, domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por estafa en causa 245 de 1952.—(1709);

MENZE ESTRADA Angel: de treinta años, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Baracaldo (Bilbao), jornalero, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por robo en causa 607 de 1952.—(1710);

DIAZ VALVERDE, Luis: de veintiséis años, hijo de Gumersindo y de Juana, soltero, natural de Bilbao, jornalero, domiciliado últimamente en Lasarte (Gipuzcoa); procesado por hurto en causa 60 de 1952.—(1711);

EULOGIO SAN CRISTOBAL, Luis: de veintisiete años, hijo de Luis y de Felipa, casado, natural de Baracaldo (Vizcaya), jornalero, domiciliado últimamente en Baracaldo; procesado por robo en causa 131 de 1954.—(1712);

DIAZ LECUMBERRI, Florentino: de veintidós años, hijo de Demetrio y de Emilia, soltero, natural de Aguilar de Codés (Navarra), jornalero, domiciliado últimamente en Santurce-Ortuella; procesado por hurto en causa 60 de 1952.—(1713);

REINA GARCÍA, José: de veintinueve años, hijo de José y de Isabel, soltero, natural de Benamargosa (Málaga), jornalero, domiciliado últimamente en Benamargosa; procesado por hurto en causa 480 de 1952.—(1714);

VAZQUEZ CASTANEIRA, José: hijo de Francisco y de Filomena, de cuarenta y siete años, casado, natural de Automuro (Orense), domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por apropiación indebida en causa 501 de 1953.—(1715);

AREVALO LOPEZ, Isidro: de veintinueve años, hijo de Abundio y de Sacramento, soltero, natural de Torralba de Calatrava (Ciudad Real), peón, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto en causa 146 de 1954.—(1716);

FORURIA LANDETA, María Natividad: de cuarenta y cinco años, hija de Juan y de Elisa, casada, natural de Elanchove (Vizcaya), sus labores, domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por hurto en causa 47 de 1952.—(1717);

GARCIA GOMEZ, Fermín: de treinta y siete años, hijo de Melquiades y de Maximina, casado, natural de Padilla de Arriba (Burgos), jornalero, domiciliado últimamente en Santurce; procesado por abandono de familia en causa 538 de 1953.—(1718);

BELLIDO GARCIA, Domingo: de cuarenta y tres años, hijo de Domingo y de Felisa, casado, natural de Bilbao, empleado, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por abandono de familia en causa 138 de 1955.—(1719);

LANDA URIÁ, Luis: de treinta y dos años, hijo de Severo y de Escolástica, soltero, natural de Burgos, ajustador, domiciliado últimamente en Eibar; procesado por hurto en causa 438 de 1954.—(1720); y

HERNANDEZ ENCINAS, Gabriel: de dieciocho años, hijo de Gabriel y de Teodora, soltero, natural Zorita (Salamanca), peón, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto en causa 77 de 1954.—(1721).

Comparecerán todos ellos dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao.

GARMENDIA URQUIA, Eugenia: natural de Rentería, soltera, sus labores, de cincuenta y cinco años, hija de Ramón y de Nicolasa, vecina de Madrid, calle de Diego de León, 57.—(1874); y

GARMENDIA URQUIA, María Josefa: natural de Rentería, viuda, sus labores, de cuarenta y seis años, hija de Ramón y de Nicolasa, vecina de Madrid, calle de Diego de León, 57; procesadas por hurtos en causa número 168 de 1950.—(1875);

TOME SOLER, Francisco: natural de Orihuela, casado, de cincuenta y dos años, hijo de Vicente y de Carmen, vecino de Valencia, calle del Convento, 7; procesado por estafa en causa número 366 de 1955.—(1877);

AZNAR o AZNAY, José: cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa en causa número 366 de 1955.—(1878);

UBEDA BANDILLA, Concepción: natural de Madrid, casada, sus labores, de treinta y seis años, hija de Pedro y de Eulalia, vecina de Barcelona, calle del Duque de la Victoria, 6.—(1879); y

CANOVAS PRAT, Javier: natural de Calella (Barcelona) casado, de cuarenta y tres años, hijo de Juan y de Matilde, vecino de Barcelona, calle del Duque de la Victoria, 6; procesados por estafa en causa número 16 de 1956.—(1880).

Todos ellos comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.

RABASCO GOMEZ, Pedro: natural de Alicante, soltero, mecanizador, de treinta y seis años, hijo de Pedro y de Cristina, con último domicilio en Alicante, calle de los Cincuenta, 7; procesado en causa 42 de 1956 por escándalo público.—(1881);

GARCIA DE CECA AMAGO, Manuel: natural de Madrid, soltero, empleado, de treinta y seis años, hijo de Luis y de Rosa, con último domicilio en la calle de Ruiz, 4; procesado en causa 42 de 1956 por escándalo público.—(1882).

NARROS MARTIN, Gabriel: soltero, estudiante, de veintidós años, con último domicilio en Pontejeos, 2; procesado en la causa 42 de 1956 por escándalo público; comparecerán en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.—(1883).

SANCHEZ MARTIN, Angela: natural de Ledesma, casada, sus labores, vecina de Madrid; procesada en sumario 280 de 1955 por aborto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Salamanca.—(1894)

RODRIGUEZ SABADA, Ana; sin datos conocidos, con último domicilio en Madrid; procesada en sumario 384 de 1955 sobre hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.—(1938).

ALVAREZ JIMENEZ, Antonio; hijo de Enrique y de Raimunda, natural de Lajar, soltero, zapatero, de veinticinco años, con último domicilio en Barcelona, calle Conde Asalto, 66; procesado en causa 170 de 1951 sobre robo.—(1940).

BUXEDA CAROL, Ramón; hijo de Mariano y de Montserrat, natural de Barcelona, soltero, jornalero, de veintitrés años de edad, con último domicilio en Sabadell, calle Romea, 11; procesado en causa 218 de 1951 sobre robo.—(1941).

Comparecerán en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Sabadell.—(1941).

GONZALEZ MARTINEZ, Antonio; de treinta y un años, casado, viajante, natural de Vitoria, hijo de Ramón y de Inocencia, con último domicilio en Vitoria; procesado en sumario 25 de 1956 sobre abandono; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.—(1939).

LOPEZ PEÑA, Angel Luis; natural de Madrid, soltero, del comercio, de treinta y cuatro años, hijo de Florentino y de Teresa, domiciliado últimamente en Madrid, calle Unión, 1; procesado por falsificación en causa número 398 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona.—(1955).

FERNANDEZ BRAVO, Juan; de veinticinco años, hijo de Manuel y de Elena, soltero, natural de Sevilla, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle de Berga, 68, tercero, horchatero; procesado por imprudencia en causa número 427 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona.—(1953).

SALVADOR GIL, Benjamin; natural de Montan (Castellón), soltero, del comercio, de cuarenta y uno años, hijo de Benjamin y de Agustina; procesado por estafa en causa número 416 de 1954.—(1959).

AMAYA AMAYA, Antonio; natural de Barcelona, casado, jornalero, de veintisiete años, hijo de José y de Agustina, domiciliado últimamente en Somorrostro; procesado por tentativa de robo en causa número 8 de 1955.—(1960).

PEREZ GARCIA, Francisco; natural de Barcelona, soltero, albañil, de veintiocho años, hijo de José y de Nicolasa, domiciliado últimamente en la calle de Salamanca, 54, segundo segunda; procesado por apropiación indebida en causa número 46 de 1956.—(1961); y

GOMEZ MAYET, José; soltero, empleado, de veintinueve años, hijo de Francisco y de Josefa, domiciliado últimamente en Moncada-Reixach, calle Generalísimo Franco, 3, bajos; procesado por apropiación indebida en causa número 379 de 1954.—(1962).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona.

MORENO ARANDA, José; hijo de Enrique y de Adela, de treinta y cinco años, natural de Barcelona, casado, jornalero, vecino de ésta; procesado por robo en causa número 43 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona.—(1963).

CUATROCASAS FURRIOL, Mauricio (a) «Cuatrocasas»; natural de Igualada (Barcelona), soltero, de veintiséis años, hijo de María, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo en causa número 9 de 1956.—(1964); y

PLUMET GARCIA, Rafael (a) «El Vaca»; natural de Monreal del Campo (Teruel), soltero, de veintisiete años, hijo de Adelaida, domiciliado últimamente en

Barcelona; procesado por robo en causa número 9 de 1956.—(1965).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecisiete de Barcelona.

CASTRO ESTEVEZ, Mariano; hijo de Ricardo y de Ana, de veintiocho años, empleado, natural de Orense; procesado en sumario 262 de 1955 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.—(1922).

MOLINA RODRIGUEZ, Francisco; de cuarenta y seis años, viudo, sin profesión, hijo de Rafael y de Josefa, natural de Córdoba; procesado en sumario 129 de 1954 por robo.—(1930);

URBANEJA MORENO, José; de treinta y tres años, soltero, ferroviario; y VARELA DIGUELE, Teodora; casada, de treinta y nueve años, sus labores, natural de Tordesillas; procesados en causa 61 de 1946 por estafa.—(1931).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.

MORAN IRIONDO, Angel; natural y vecino de Madrid; empleado, de veintisiete años, hijo de Roselvino y de Prudencia; procesado en causa 317 de 1949 por hurto.—(1934); y

CANDELAS TOLEDANO, Ramón; natural y vecino de Madrid, soltero, ebanista, de veinticinco años, hijo de Antonio y de Jesusa; procesado en causa 105 de 1945 por hurto.—(1935).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 14 de Madrid.

MARTINEZ MARTIN, Florián Rafael; natural de Tálaga, casado, jornalero, de sesenta y un años, hijo de José y de Rosa.—(1841);

MULET CASADO, Felipe; natural y vecino de Barcelona, casado, ebanista, de cuarenta y un años, hijo de Francisco y de Teresa.—(1842);

FIGOLS BES, Miguel; natural de Bot, casado, panadero, de cuarenta y dos años, hijo de Domingo y de Magdalena.—(1843);

TABUENCA AJUSTICIA, Marina; de cincuenta y un años, natural de Borja, soltera, sus labores, hija de Aniceto y de Rafaela.—(1844);

LOPEZ HUERTA, Francisco; natural de Orjiva, soltero, albañil, de cuarenta años, hijo de Francisco y de Francisca.—(1845);

PADRO GABRIEL, José; natural de Barcelona, casado, jornalero, de cuarenta y siete años, hijo de José y de Mercedes.—(1846);

ROVIRA TUISANT, Pedro; natural de Barcelona, casado, impresor, de cuarenta y ocho años, hijo de Pedro y de María.—(1847); y

CELEMENDI LOPEZ, Félix; de treinta y nueve años, natural de Egea de los Caballeros, casado, panadero, hijo de Lorenzo y de Victorina; procesados en causa 134 de 1947 por actividades subversivas.—(1848).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 15 de Barcelona.

ESCOBAR CALVETE, Emilio; hijo de José y de Carmen, de treinta y seis años, natural de Madrid, soltero, fotógrafo; procesado en sumario 445 de 1952 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.

VIROSQE GIMENEZ, o de Mir, Alfredo; avecinado que fué de Barcelona y cuyas demás circunstancias se desconocen; y

ROSA FERNANDEZ DE BENITO, María; o María de Benito Fernández; casada, hija de Guillermo y de Concepción, natural de Barcelona, de treinta y ocho años; procesados en sumario 116 de 1953 por falsificación de documentos públicos; comparecerán en término de diez días

ante el Juzgado de Instrucción de Berga.—(1854).

RIPA ECHARRI, Julián; natural de Munain (Navarra), soltero, empleado, de treinta años, hijo de Honorato y de Anuncia; procesado en causa 46 de 1956 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.—(1873).

E D I C T O S

JUZGADOS MILITARES

Don Martín Martín López, Capitán de Infantería de Marina, Juez Instructor del Juzgado Permanente número uno de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona,

Hago saber: Que el día 19 de agosto del año 1955 apareció flotando en el mar, y frente a la playa denominada del Bogatell (Somorrostro), un feto femenino.

Por tanto, se ruega a toda cuanta persona pueda aportar datos para el esclarecimiento de los hechos y averiguación del autor o autores de los mismos se presente en este Juzgado, sito en Via Layetana, número 4, para la buena administración de la Justicia.

Barcelona, 9 de abril de 1956.—El Juez, Martín Martín López.—(285).

A N U L A C I O N E S

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 307 de 1952, José Martínez González.—(1812).

El Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 129 de 1946, Mario Velasco Damas.—(1812).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 142 de 1955, Salvador Navas Cañizares.—(1814).

El Juzgado de Instrucción de Lucena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 83 de 1955, Angel Medina Moreno.—(1741).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 575 de 1950, Roberto García Pérez.—(1817).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 219 de 1954, Andrés Miñana Caselles.—(1819).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 64 de 1952, Amalio Vera García.—(1820).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 440 de 1946, Fernando Cepeda Sevillano.—(1821).

El Juzgado de Instrucción de Arévalo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 39 de 1955, un tal Rufino.—(1827).

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 213 de 1949, Jerónimo Pulg Gaitán.—(1837).

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 7 de 1952, Carlos Calvo Novellas.—(1851).

El Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 207 de 1952, Mario Tonelli y otros.—(1853).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en sumario 320 de 1955, Felipe Madinabeitia González y Pedro Alonso Calvo.—(1858).

El Juzgado de Instrucción número 1

de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 95 de 1954, Daniel José Roa Diz.—(1861).

El Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 477 de 1949, Manuel Magdaleno Bustillo.—(1862).

El Juzgado de Instrucción de Getafe deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 157 de 1957, Silverio Rodríguez Gómez.—(1863).

El Juzgado de Instrucción de Jaén deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 134 de 1952, Esteban Rincón Peragón.—(1866).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 273 de 1944, Eugenio Olea Retana.—(1869).

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 138 de 1953, Angelo Montesinos Garcés.—(1872).

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 206 de 1950, Amalio Vergara García.—(1876).

El Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 2 de 1956, Jerónimo Medina Rino.—(1885).

El Juzgado de Instrucción de Navalcarnero deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 43 de 1945, José Gallego Lahilla.—(1889).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente a las procesadas en sumario 327 de 1944, Micaela Azcona Aldaya y Francisca Irisarri Echandi.—(1893).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 140 de 1955, Cristino Siero Gómez.—(1901).

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 223 de 1953, Leonor Araya Porras.—(1913).

El Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 73 de 1947, Claudia Rubio Oros.—(1917).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 273 de 1944, Eugenio Olea Retana.—(1929).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 87 de 1939, Abelardo Izquierdo Sánchez Cortés.—(1933).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 208 de 1955, Andrés Tauste Ortega.—(1936).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 96 de 1953, Enrique Revilla Calvo.—(1945).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 122 de 1952, Antonio Gil Zapico.—(1754).

El Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 90 de 1942, Manuel Escribano Parrilla.—(1618).

El Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 202 de 1948, Antonio Pérez Aparicio.—(1619).

El Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar deja sin efecto la requisitoria re-

ferente al procesado en causa 75 de 1954, Ramón Paredes Montiel.—(1620).

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 437 de 1954, Francisco Díaz Robledo.—(1630).

El Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 399 del año 1947, Saturnino Gómez Cortinas.—(1636).

El Juzgado de Instrucción de Caravaca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 133 de 1952, Angel Simarro Bobalo y otro.—(1642).

El Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 127 del año 1951, Marcialo Fernández González.—(1643).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada María Iglesias Fernández.—(1644).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 78 del año 1950, Manuel Bullón Martín.—(1652).

El Juzgado de Instrucción de Requena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 30 de 1951, Francisco Saltz Zalve.—(1661).

El Juzgado de Instrucción de Sagunto deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 173 de 1955, Baldomero Delgado Nieto.—(1662).

El Juzgado de Instrucción de Avila deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 48 de 1945, Miguel Campillo Fernández.—(1680).

El Juzgado de Instrucción de Avila deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 168 de 1954, Cipriano Cachorro Martín.—(1681).

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 267 de 1947, Manuel Almeida González.—(1683).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 179 de 1949, Juan Ginesta Alas.—(1687).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 13 de 1950, Francisco Penollar Pino.—(1691).

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 9 de 1955, Cesáreo González López.—(1698).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 692 del año 1952, José Lardín Martínez.—(1722).

El Juzgado de Instrucción de Prechilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 8 de 1954, Eduardo Rodríguez Romero, que también dice llamarse Eduardo García Romero.—(1729).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 268 de 1955, José Reyes Castillo.—(1732).

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 11 del año 1943, Santiago González Marcos.—(1751).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 347 de 1941, Jesús Campo García.—(1756).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 282 de 1951, Antonio Font Masegur.—(1757).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 233 del año 1951, Francisco Díaz Fernández.—(1758).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 323 de 1949, Felipe Brochado Lucas.—(1759).

El Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 62 del año 1955, Francisco García Hernández.—(1704).

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 216 de 1948, Bartolomé Rovire Bonvehí.—(1765).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 19 de 1954, Manuel Suelte Chanz.—(1771).

El Juzgado de Instrucción de Santa Fe deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 3 de 1952, Manuel Álvarez Sierra.—(1774).

El Juzgado de Instrucción de Tolosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 68 de 1951, Tomás Zaldivar Bazo.—(1783).

El Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 82 del año 1955, Salvador Arnáiz Torrents.—(1791).

El Juzgado de Instrucción de Villena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 4 de 1938, José María Iñiguez García.—(1793).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 104 del año 1946, Generoso Calvo Domínguez.—(1797).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 294 de 1952, José Luis Gil Lobato.—(1800).

El Juzgado de Instrucción de Seo de Urgel deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 70 del año 1955, María Delcor Mill.—(1804).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Mariano Rubio Pérez.—(1808).

El Juzgado de Instrucción de Almansa deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en causa número 37 de 1942, Alfonso Fernández Cabrera, Isabel García Fernández, Juan Fernández Cabrera, Antonia Ortega Capel, Juan Nieto Fernández y Anastasio Rodríguez Francisco.—(1953).

El Juzgado de Instrucción de Andujar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 268 de 1953, Manuel Expósito Medina.—(1954).

El Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 462 de 1950, Alfonso Andujar Olivares.—(1957).

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Real deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 201 de 1955.—(1973).

El Juzgado de Instrucción de Getafe deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 160 de 1955 José Carrasco Vivo.—(1977).

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 136 de 1946, José Avila López.—(1989).

El Juzgado de Instrucción de Mula deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 57 de 1953, Marcos Gasent Conca.—(1993).

El Juzgado de Instrucción de Onteniente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 30 de 1954, Vicente Robero Pedreño.—(1994).

El Juzgado de Instrucción número dos de Santander deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en causa número 49 de 1948, Eleuterio Lanza Berdiel y Manuel Gutiérrez Miranda.—(2004).

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 301 de 1954, Sigfrido Paulino Fandos.—(2012).